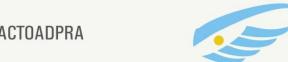


ELECCIONES 2017

ELECCIONES LEGISLATIVAS





P.A.S.O: 13 DE AGOSTO



- PRIMARIAS: elegimos a quien serán candidatos en las elecciones generales.
- ABIERTAS: participamos todos los electores.
- •SIMULTÁNEAS: las agrupaciones políticas participan el mismo día en todo el país.
- OBLIGATORIAS: para todas las agrupaciones políticas y electores.





GENERALES: 22 DE OCTUBRE



HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA.

SENADORES NACIONALES:

en Buenos Aires, Formosa, Jujuy, La Rioja, Misiones, San Juan, San Luis y Santa Cruz.

DIPUTADOS NACIONALES: en todo el país.





¿QUIÉNES SON ELECTORES?



PADRÓN ELECTORAL

- Los argentinos nativos y por opción a partir de los 16 años y los naturalizados a partir de los 18 años de edad.
- Para votar debes figurar en el padrón de la mesa y presentar tu último documento.





¿Quiénes NO PUEDEN VOTAR?



- Los electores que no figuren en el padrón.
- Los que se encuentren tachados por la Justicia Nacional Electoral.
- Aquellos que no posean documento o se presenten con un ejemplar anterior al que figura en el padrón.

NO PODRÁN AGREGARSE ELECTORES AL PADRÓN.





DOCUMENTOS VÁLIDOS



TODOS LOS DOCUMENTOS SON VÁLIDOS PARA VOTAR.



DEBES PRESENTARTE EN LA ESCUELA CON TU ÚLTIMO DOCUMENTO.



Libreta Cívica



Libreta de Enrolamiento



DNI (libreta verde)



DNI (libreta celeste)



DNI tarieta (del DNI libreta celeste)



Nuevo DNI tarieta





PADRÓN PROVISORIO



 VERIFICÁ TU CORRECTA INCLUSIÓN EN EL PADRÓN.

- DESDE EL 5 HASTA EL 19 DE MAYO.
- **WWW.PADRON.GOB.AR** O CONSULTAR AL 0800-999-7237.



PADRÓN DEFINITIVO



LUGAR Y MESA DE VOTACIÓN.

A PARTIR DEL 14 DE JULIO.

WWW.PADRON.GOV.AR O

COMUNICARTE AL **0800-999-7237**





DÍA DE LA ELECCIÓN



Entre las 8:00 y las 18:00 hs.







Consultá la mesa de votación en el padrón que está exhibido en la pared de la escuela.





- Presentate con tu documento.
- Entregáselo al presidente de mesa para que verifique tu inclusión en el padrón.





 Ingresá al cuarto oscuro con el sobre que firmó y te entregó el presidente de mesa.





CUARTO OSCURO ACCESIBLE (COA)



- Podrás votar en el COA que se encuentra señalizado en el lugar más cercano al ingreso.
- Informale tu decisión al Delegado de la Justicia
- Nacional Electoral o al Comando.

LA URNA NO DEBE TRASPASAR LOS LÍMITES DEL ESTABLECIMIENTO DE VOTACIÓN.



VOTO ASISTIDO



- Persona de tu confianza o asistencia del Presidente de Mesa.
- Acreditación.
- Situación asentada en observaciones del padrón.

NINGUNA PERSONA, A EXCEPCIÓN DE LA AUTORIDAD DE MESA, PODRÁ ASISTIR A MÁS DE UN ELECTOR EN UNA MISMA ELECCIÓN.





RECORDÁ QUE:



- Podes ingresar al cuarto oscuro con tu perro guía.
- Tenés prioridad para votar.
- El Delegado de la Justicia Nacional Electoral podrá evacuar tus dudas.





En el cuarto
oscuro, elegí la
boleta de tu
preferencia.



PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN **VOTOS VÁLIDOS: AFIRMATIVOS**

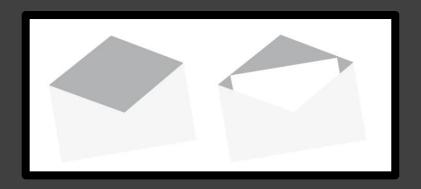








PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN **VOTOS VÁLIDOS: EN BLANCO**

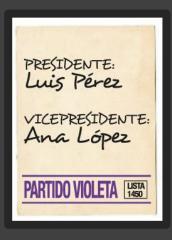








PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN **VOTO NULO**













 A la vista de las autoridades de mesa y los fiscales, depositá el sobre en la urna.







CONSTANCIA DE VOTACIÓN (TROQUEL)

- Firmá el padrón.
- Verificá que el Presidente de Mesa te entregue el troquel y documento correspondiente.







CONSTANCIA DE VOTACIÓN (TROQUEL)

PADRÓN ELECTORAL





¿ QUÉ SUCEDE SI NO SE PRESENTA A VOTAR?

- ENTRE 18 Y 70 AÑOS: TENÉS 60 DÍAS DESDE LA ELECCIÓN PARA PARA PRESENTARTE ANTE LA SECRETARIA ELECTORAL Y JUSTIFICAR TU INASISTENCIA.
- SI NO LO HACES, SERÁS INCLUIDO EN EL REGISTRO DE INFRACTORES AL DEBER DE VOTAR -multa de 50 a 500 pesos-.





CERTIFICADO ÚNICO DE DISCAPACIDAD



LOS ELECTORES QUE POSEAN "CERTIFICADO ÚNICO DE **DISCAPACIDAD" Y NO** CONCURRAN A VOTAR, SERÁN **EXCLUIDOS DEL REGISTRO DE** INFRACTORES AL DEBER DE VOTAR.

acordada extraordinaria cne 27/15



Muchas Gracias

Por asumir un compromiso tan importante para el fortalecimiento de la democracia Argentina.



